

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS A INGRESAR
390-88	500330	JOSE NUÑOZ JUZGADO	O BLANCO NAJERA S/N .-LOGROÑO	25.000.-
390-88	500331	PILAR MUNILLA PABLO	ST ASCARZA S/N .-LOGROÑO	25.000.-
390-88	500339	JOSE S SORIA LOPEZ	GRAL FRANCO, s/n .-LOGROÑO	25.000.-
300-88-3T	500347	AUTOMOVILES LARDERO SL	MQ MURRIETA, 7 .-LOGROÑO	25.000.-
300-88-3T	500355	CRISTALERIA A TOYAS SL	GONZALO BERCEO, 36 .-LOGROÑO	25.000.-
390-88	500360	JOSE M DOMINGUEZ RENCUREL	CHILE, 14 .-LOGROÑO	10.000.-
390-88	500361	FERNANDO TOBIA ESQUETE Y OTR	REY PASTOR, s/n .-LOGROÑO	25.000.-
130-88-3T	500370	MANUEL JIMENEZ <b>BESINO</b>	PZ PRIMERO MAYO, 12 .-LOGROÑO	25.000.-
130-88-3T	500371	VALENTIN LOPEZ LEGARDA	AV BAILLEN, 19 .-LOGROÑO	25.000.-

**Administracion de Hacienda de Calahorra**

*Notificaciones*

III B.398

Por la Sección 2ª de Gestión Tributaria de esta Administración se han practicado las siguientes notificaciones:

Concepto: Infracción simple por no atender Reguierimientc integral en tiempo y forma.

Ejercicio: 89 periodo 2T.

Contribuyente: Jiménez del Rincón José A.

D.N.I.: 072.774.736.

Domicilio: Calahorra, C/ Gral. Gallarza, 22.

Deuda: 25.000

Ejercicio: 89 periodo 2T.

Contribuyente: Ruiz Jiménez Pedro A.

D.N.I.: 072.780.282.

Domicilio: Cervera R.A., C/ Plaza s/n.

Deuda: 25.000.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

Que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para formular por escrito ante esta oficina, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución de expediente.

Calahorra, 25 de Abril de 1990.— El Administrador de Hacienda, José Luis Mozas y García de Leániz.

*Liquidaciones*

III.B.397

Por la Sección de Gestión Tributaria de esta Administración se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88-1º semestre

Número Liquidación: 05000330

Contribuyente: Errachid Belkheir

D.N.I.: X0579377F

Domicilio: Calahorra, C/ Carreteros, 62

Deuda: 5.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88-2º semestre

Número Liquidación: 05000347

Contribuyente: Errachid Belkheir

D.N.I.: X0579377F

Domicilio: Calahorra, C/ Carreteros, 62

Deuda: 5.000.

Concepto: INFRACCION SIMPLE POR NO ATENDER TERCER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

Modelo: 110 IRPF retención trabajo personal, ejercicio 88-2º trimestre

Número Liquidación: 05102489

Contribuyente: Sáenz Francés José M.

D.N.I.: 016.507.480

Domicilio: Ausejo, C/ Mayor s/n

Deuda: 100.000.

Modelo: 110 IRPF retención trabajo personal, ejercicio 88-2º trimestre

Número Liquidación: 05102418

Contribuyente: PRODEACO, S.L.

N.I.F.: B26060111

Domicilio: Calahorra, Ps Mercadal, 35-3º

Deuda: 100.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88-2º trimestre

Número Liquidación: 05102208

Contribuyente: Puerta Reinas Angel

D.N.I.: 016.453.428

Domicilio: Calahorra, C/ Mártires, 4

Deuda: 100.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88-3º trimestre

Número Liquidación: 05102215

Contribuyente: Puerta Reinas Angel

D.N.I.: 016.453.428

Domicilio: Calahorra, C/ Mártires, 4

Deuda: 100.000.

Modelo: 110 IRPF retención trabajo personal, ejercicio 88-2º trimestre

Número Liquidación: 05102197

Contribuyente: Puerta Reinas Angel

D.N.I.: 016.453.428

Domicilio: Calahorra, C/ Mártires, 4

Deuda: 100.000.

Concepto: LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.

Ejercicio: 1987 y 1988

Número Liquidación: C071352

Contribuyente: Herce Ortega José

D.N.I.: 016.443.763

Domicilio: Tudelilla, C/ Cantón, 17

Deuda: 2.532

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo en el recargo sobre apremio.

2º.— Que en el caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Calahorra, a 25 de Abril de 1990.— El Administrador de Hacienda, José L. Mozas y Gª de Leániz.

**Administración de Hacienda de Haro**

*Expediente administrativo de apremio*

III.B.399

En el expediente administrativo 72772056/GOR que se sigue contra D